



A.L.G.
13

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 13205/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SUBSECRETARIA DE SALUD

Extracto: S/PAGO DE LICENCIA NO GOZADA.-

T.I.: TURIN MARTA EVA

DICTAMEN N° 203/04.-

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION:

Atento a la cuestión planteada en autos - pago de licencias no gozadas- corresponde tome intervención el Asesor Delegado actuante ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa,
SMM/mng.-



13 FEB 2004

RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa